



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.28 DEL 6 DE AGOSTO DE 2020	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 9

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sesión desarrollada mediante la herramienta virtual Meet	Jueves 6 de agosto de 2020	4:00 p.m.	8:30 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Donicer Montes Vergara	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	Santander De La Ossa Guerra	X		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	X		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.2. Estudio y aprobación del Acta No.24 de 2020.3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2020.4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por la cual se aprueba la "Codificación del Plan de Estudio de la Maestría en Administración de Empresas".5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la reglamentación para los procesos de inscripción y admisión para el programa de Maestría en Ingeniería".6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para el primer semestre de la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, segundo período de 2020.7. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico del segundo semestre de la III cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, segundo período de 2020.8. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.25 de 2020, Calendario Académico de la II cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, segundo período de 2020.9. Estudio y decisión de solicitud de creación de asignaturas electivas para el programa de Biología.10. Estudio y decisión de propuesta de liberación transitoria de prerrequisitos o correquisitos de los programas adscritos a la Facultad de Ingeniería.11. Estudio y aval de solicitud de creación del diplomado en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ, que será ofrecido por el departamento de Ingeniería Agroindustrial.12. Correspondencia.13. Propositiones y varios.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo la novedad a la carga académica del diplomado en Fonoaudiología Ocupacional, modificando el nombre de punto No.3 planteado inicialmente.</p>

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI x NO**
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.24 de 2020.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, períodos 01 y 02 de 2020.
4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por la cual se aprueba la "Codificación del Plan de Estudio de la Maestría en Administración de Empresas".
5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la reglamentación para los procesos de inscripción y admisión para el programa de Maestría en Ingeniería", estudio y decisión del calendario académico de la primera cohorte de la Maestría en Ingeniería.
6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para el primer semestre de la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, segundo período de 2020.
7. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico del segundo semestre de la III cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, segundo período de 2020.
8. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.25 de 2020, Calendario Académico de la II cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, segundo período de 2020.
9. Estudio y decisión de solicitud de creación de asignaturas electivas para el programa de Biología.
10. Estudio y decisión de propuesta de liberación transitoria de prerrequisitos o correquisitos de los programas adscritos a la Facultad de Ingeniería.
11. Estudio y aval de solicitud de creación del diplomado en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ, que será ofrecido por el departamento de Ingeniería Agroindustrial.
12. Correspondencia.
13. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación del Actas No.24 de 2020.**Acta No.24.**

Se leyó el Acta No.24 de 2020, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificaciones.

3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, períodos 01 y 02 de 2020.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Diplomado en Fonoaudiología Ocupacional.**

Se presentó novedad a la carga académica del Diplomado en Fonoaudiología Ocupacional, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedrático**: Katiana Carrascal Ortega, Lizbeth María Redondo Martínez, Eliana Margarita Coneo Saavedra, Marinella Álvarez Borrero, Karina Ucros Fuenmayor y Kelly Sarina Contreras Chávez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Maestría en Administración de Empresas.**

Se presentó carga académica del programa de Maestría en Administración de Empresas, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de **Planta**, Wilson Cadrazco Parra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Especialización en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Carlos Alberto Escandón Galván y Carlos Andrés Vergara Monterroza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

Por un error en las fechas asignadas para el desarrollo de los módulos, el Consejo Académico decidió,



devolver la carga para que se corrija, de igual manera, facultar al Vicerrector Académico para que las apruebe.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Maestría en Salud Pública.**

Se presentó carga académica del programa de Maestría en Salud Pública, período 02-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos:** Gloria Villareal Amaris, Antonio Carlos Barbaza Vergara, Juan Felipe Bermúdez, Claudia Margarita Cortez García, Erwin Hernando Hernández Rincón, María Helena Alarcón Ovalle, Mara Osorno, Eustorgio Amed Salazar, Marcia Chavarriaga Ríos, David Galván Borja Yennis Vélez Vidal, Ariel Emilio Cortez Martínez y Luz Stella Ríos Marín, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

La carga de la docente de planta Gloria Villareal, previa discusión y análisis se aprueba, sin embargo, se sugiere al Vicerrector Académico se realice el ajuste en el perfil del docente.

En cuanto a la carga de los docentes de planta Mara Osorno y Eustorgio Amed Salazar los módulos asignados en la maestría deberán ser ajustados y ser incluidos en la carga académica de pregrado, la carga académica de estos docentes se devuelve para que se realicen los respectivos ajustes.

4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por la cual se aprueba la “Codificación del Plan de Estudio de la Maestría en Administración de Empresas”.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 28 de julio de 2020, analizó el proyecto de Resolución: “Por la cual se aprueba la “Codificación del Plan de Estudio de la Maestría en Administración de Empresas”, este organismo decidió no aprobar dicha solicitud, hasta tanto se realicen algunos ajustes en las líneas de profundización, pues se consideró que las mismas no pueden llevar la palabra gerencia.

En atención a ello, se recibió comunicación de fecha 5 de agosto de 2020, suscrita por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual informa que ese organismo en sesión extraordinaria del 5 de agosto de los corrientes, después de analizar las sugerencia realizada por el órgano superior, remite para su aprobación el proyecto de Resolución a ludido con los ajustes pertinente, e informó que también se decidió sugerir un cambio en una de las asignaturas de la Profundización en Producción y Operaciones, la cual se denominará Gestión y Control de la Calidad, en vez de Gerencia y Control de la Calidad. Se adjunta proyecto de Resolución **(Anexo 9)**.

El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución: “Por la cual se aprueba la “Codificación del Plan de Estudio de la Maestría en Administración de Empresas”.

5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la reglamentación para los procesos de inscripción y admisión para el programa de Maestría en Ingeniería”. Estudio y decisión del calendario académico para la primera cohorte de la Maestría en Ingeniería.

Se leyó oficio C.F.I. 106 de fecha 3 de agosto de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 31 de julio de los corrientes, decidió avalar el proyecto de Resolución “Por medio del cual se establecen los requisitos de inscripción y admisión de la Maestría en Ingeniería”, y decidió remitirlo a este organismo para su aprobación. Se adjunta proyecto de Resolución **(Anexo 10)**.

Previo análisis y discusión de la propuesta, el Consejo Académico decidió, someter a revisión el proyecto de resolución, por parte del Decano de la Facultad de Ingeniería y el Vicerrector Académico, una vez revisado, será tramitado en una sesión extraordinaria.

6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para el primer semestre de la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, segundo período de 2020.



Se leyó correo electrónico recibido el 5 de agosto de 2020, remitido por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite el aval de la solicitud de aprobación del Calendario Académico, para el primer semestre de la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, segundo período de 2020, presentada por la Coordinación Institucional de dicho programa, como se relaciona a continuación:

Adquisición del Pin e Inscripción en línea: 10 de agosto al 10 de septiembre 2020

Publicación Listado de Inscritos: 12 de septiembre 2020

Publicación Listado de admitidos: 17 de septiembre 2020

Matricula Financiera ordinaria: desde el 18 de septiembre hasta octubre 23 de 2020

Matricula Financiera extraordinaria: 24 octubre hasta el 29 octubre de 2020

Matricula Académica: 30 octubre de 2020

Inicio de clase: 30 de octubre de 2020

Vacaciones navideñas: 20 de diciembre de 2020

Reactivación de clases: 22 de enero de 2021

Finalización de semestre: 5 de marzo de 2021

El Consejo Académico decidió, aprobar el Calendario Académico, para el primer semestre de la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, segundo período de 2020.

7. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico del segundo semestre de la III cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, segundo período de 2020.

Se leyó correo electrónico recibido el 5 de agosto de 2020, remitido por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite el aval de la solicitud de aprobación del Calendario Académico del segundo semestre de la III cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, segundo período de 2020, presentada por la Coordinación Institucional de dicho programa, como se relaciona a continuación:

Matricula Financiera ordinaria: desde el 25 de agosto hasta 3 de octubre de 2020

Matricula Financiera extraordinaria: 5 octubre hasta el 10 octubre de 2020

Matricula Académica: 10 octubre de 2020

Inicio de clase: 16 de octubre de 2020

Vacaciones navideñas: 20 diciembre de 2020

Reinicio de clases: 22 enero de 2021

Finalización de semestre: 20 de febrero de 2021

El Consejo Académico decidió, aprobar el Calendario Académico del segundo semestre de la III cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, segundo período de 2020.

8. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.25 de 2020, Calendario Académico de la II cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, segundo período de 2020.

Se leyó correo electrónico recibido el 5 de agosto de 2020, remitido por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite el aval a la solicitud de modificación de la Resolución No.25 de 2020, Calendario Académico de la II cohorte del programa de Maestría en Ciencia Animal, segundo período de 2020, remitido por el Coordinar Institucional de dicho programa, debido a la baja matriculas en el programa, así:

INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS	2 de marzo hasta el 2 de octubre de 2020
PROCESO DE SELECCIÓN (Entrevista y sustentación de propuesta de tesis)	5 al 9 de octubre de 2020
PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS	13 de octubre de 2020
RECURSOS DE REPOSICIÓN DE LA LISTA DE ADMITIDOS	14 al 16 de octubre 2020
PUBLICACIÓN LISTA FINAL DE ADMITIDOS	20 de octubre de 2020
MATRICULA FINANCIERA	
Consignación ordinaria	21 al 30 de octubre de 2020



Consignación extraordinaria	3 al 6 de noviembre de 2020
MATRICULA ACADÉMICA	7 noviembre de 2020
INICIACIÓN DE CLASES	7 noviembre de 2020
FINALIZACIÓN DE CLASES	27 de marzo de 2021
REPORTE DE NOTAS	29 al 31 de marzo de 2021

El Consejo Académico decidió, oficiar al Coordinador Institucional del citado programa de Maestría, para realizar un análisis con el Vicerrector Académico, sobre la situación de la misma.

9. Estudio y decisión de solicitud de creación de asignaturas electivas para el programa de Biología.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 10 de junio de 2020, analizó la solicitud de creación de las asignaturas electivas: Introducción a la Ecología Espacial y Distribución de Especies y Eco toxicología, que serán ofrecidas por el departamento de Biología y Química. Este organismo decidió no pronunciarse al respecto, hasta tanto sea analizado, aspectos tales como: la posibilidad de su implementación y desarrollo de manera virtual, se analice el número de créditos asignados a cada electiva, se considere la opción de que estas puedan ser tomadas por estudiantes de otros programas, en virtud a la flexibilidad, la cual es la naturaleza de este tipo de asignaturas, de igual manera, se debe presentar adjunto a la solicitud, además del contenido de las asignaturas, copia de las actas de comité curricular y del consejo de facultad donde estas fueron aprobadas.

En atención a ello, se recibió oficio CFEC-72 de fecha 3 de julio de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que, en atención a las sugerencias realizadas por el órgano superior, en relación a la creación de las asignaturas electivas, remiten la propuesta con los ajustes pertinentes para su aprobación. Se adjunta solicitud (**Anexo 11**).

El Consejo Académico decidió, oficiar a la Decana Facultad de Educación y Ciencias para que se reúna con el Vicerrector Académico, con la finalidad de ser sometido a su revisión y ajustes necesarios.

10. Estudio y decisión de propuesta de liberación transitoria de prerrequisitos o correquisitos de los programas adscritos a la Facultad de Ingeniería.

Se leyó oficio C.F.I.099 de fecha 24 de julio de 2020, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 23 de julio de 2020, avaló a las propuestas presentadas por los Jefes de departamento de dicha Facultad, en relación con la liberación transitoria de prerrequisitos o correquisitos de algunas asignaturas estudiadas en cada uno de sus Comités Curriculares de cada programa, así:

Programa de Ingeniería Agroindustrial: Hace referencia a la liberación transitoria de prerrequisitos o correquisitos, donde el Comité Curricular luego de estudiar en su sesión No. 7 de 2020, la posibilidad de realizar una liberación transitoria de prerrequisitos o correquisitos de algunas asignaturas para que los estudiantes puedan completar sus créditos durante el periodo académico 2020-II, recomienda la liberación de prerrequisitos de las asignaturas relacionadas a continuación solo para los estudiantes que vayan a realizar nivelación por cursos dirigidos:

Asignatura	Liberación de asignatura prerrequisito
Química Aplicada	Bioquímica
Termodinámica II	Termodinámica I
Operaciones Unitarias II	Operaciones Unitarias I
Sistemas de Calidad	Control de Calidad
Bioingeniería II	Bioingeniería I

Dentro de las razones por las cuales se sugiere lo antes mencionado se encuentran:

- Las asignaturas con liberación de prerrequisitos corresponden a cursos ubicados entre el tercer y octavo semestre, lo que implica que el estudiante debe permanecer por lo menos un año más en la universidad para culminar con el plan de estudios vigente.
- El plan de estudios vigente, es flexible y brinda la posibilidad a los estudiantes de adelantar cursos o



completar los créditos estipulados en cada semestre en caso de estar desnivelados.

- Los estudiantes pueden solicitar adición de créditos académicos al Consejo de Facultad, lo que les permite adelantar cursos.

Por otro lado, si existe algún estudiante que requiere liberación de algún prerrequisito para finalizar académicamente en el semestre 2020-II, se recomienda que estos presenten solicitud por escrito al Comité Curricular para su estudio.

Programa de Ingeniería Electrónica: Hace referencia a la **liberación transitoria de prerrequisitos o correquisitos** de algunas asignaturas para que los estudiantes puedan completar sus créditos durante el periodo académico 2020-II. En este, informa que en reunión con docentes de planta realizada el día 16 de julio de 2020 usando la herramienta Meets de Google, se decidió eliminar transitoriamente y por única vez, los siguientes prerrequisitos:

- Circuitos digitales (252131) como prerrequisito de Microprocesadores y Microcontroladores (252141).
- Instrumentación Industrial (252441) como prerrequisito de Accionamientos y actuadores industriales (252451).
- Microprocesadores y Microcontroladores (252141) como prerrequisito de Electrónica de Control (252351).
- Accionamientos Y Actuadores Industriales (252451) como prerrequisito de Automatización Electrónica (252461). -Electrónica de Control (252351).

Programa de Ingeniería Agrícola: Hace referencia en sesión del Comité Curricular realizado el día 17 del presente mes de julio de 2020, analizó el tema de la **liberación transitoria de prerrequisitos y correquisitos** de algunas asignaturas del Programa de Ingeniería Agrícola, para el periodo académico 2020-II, decidiendo lo siguiente:

- Se podrá matricular las asignaturas de Construcciones Rurales (Cod. 223371), Ingeniería del Ambiente rural (Cód. 228181) e Ingeniería de Riegos I (Cod. 224071), liberando sus prerrequisitos: Electrotecnia (Cod. 227551), Construcciones rurales (Cod. 223371) e Hidráulica Aplicada (Cód. 224261) respectivamente.
- De igual manera pueden matricular las asignaturas: Dibujo de Ingeniería (Cod. 229123), Contextualización (Cod. 226120), Metodología de la Investigación (Cod. 2281100) y Ética (2282100), sin prerrequisito alguno, como se establece actualmente en el Plan de estudios.

Programa de Ingeniería Civil: hace referencia en reunión de docentes de planta realizada el día 22 de julio del presente año, analizó el tema de la **liberación transitoria de prerrequisitos y correquisitos** de algunas asignaturas del Programa de Ingeniería Civil, para el periodo 2020-II, decidiendo lo siguiente:

Se estudió la posibilidad de realizar una liberación transitoria de prerrequisitos o correquisitos de algunas asignaturas para que los estudiantes puedan completar sus créditos durante el semestre 2020-02, de la cual se deriva la recomendación de la liberación de prerrequisitos de las asignaturas relacionadas a continuación solo para los estudiantes que vayan a realizar nivelación por cursos dirigidos:

ASÍGNATURA	SEMESTRE	NATURALEZA	LIBERACIÓN DE ASIGNATURA PRERREQUISITO
TOPOGRAFÍA	3	TP	DIBUJO I
GEOLOGÍA	4	T	QUÍMICA GRAL
GEOMÁTICA	4	TP	TOPOGRAFÍA
MATERIALES DE CONSTRUCCION	5	TP	RESISTENCIA DE MATERIALES Y QUÍMICA GRAL
ANÁLISIS ESTRUCTURAL	5	TP	REISTENCIA DE MATERIALES Y MATERALES DE CONSTRUCCIÓN
MECÁNICA DE FLUIDOS	5	T	ECUACIONES DIFERENCIALES
HIDRÁULICA	6	TP	MECÁNICA DE FLUIDOS
VÍAS I	6	TP	TOPOGRAFÍA Y GEOMÁTICA



SANITARIA I	7	TP	HIDRÁULICA
GEOTECNIA II	7	TP	GEOTÉCNIA I Y VÍAS III
VÍAS II	7	TP	VÍAS I
SANITARIA II	8	TP	SANITARIA I
GEOTECNIA III	8	T	GEOTÉCNIA II
CONSTRUCCIONES CIVILES I	8	TP	HORMIGÓN I
GERENCIA DE PROYECTOS	9	T	ASPECTOS FINANCIEROS DE LA CONSTRUCCIÓN
SANEAMIENTO AMBIENTAL	9	T	SANITARIA II
ESTRUCTURAS METÁLICAS	9	T	ANÁLISIS EST. I

Dentro de las razones por las cuales se sugiere lo antes mencionado se encuentran:

- Las asignaturas con liberación de prerrequisitos corresponden a cursos ubicados entre el cuarto y noveno semestre, lo que implica que el estudiante debe permanecer por lo menos un semestre más en la universidad para culminar con el plan de estudios vigente.
- El plan de estudios vigente, es flexible y brinda la posibilidad a los estudiantes de adelantar cursos o completar los créditos estipulados en cada semestre en caso de estar desnivelados.
- Los estudiantes pueden solicitar adición de créditos académicos al Consejo de Facultad, lo que les permite adelantar cursos.

Por otro lado, informaron que si existe algún estudiante que requiere liberación de algún prerrequisito para finalizar académicamente en el semestre 2020-02, se recomienda que estos presenten solicitud por escrito para su estudio.

El Representante de los Docentes sugiere que se consolide en un solo documento que este sea presentado por los decanos y sea revisada por la vicerrectoría académica, para ser aprobada y publicada.

Se delega al Vicerrector Académico para que conozca del contenido del proyecto de resolución, para que esta sea aprobada y firmada por este.

El señor Rector, señala la importancia de oficiar a los decanos para que presenten en conjunto un proyecto de resolución que contenga la propuesta de todos los programas adscritos a cada facultad.

El Consejo Académico decidió que, los decanos de las facultades consoliden la información de todos los programas adscritos a cada una de las facultades en un proyecto de resolución, que deberá ser analizado, aprobado y firmado por el Vicerrector Académico.

11. Estudio y aval de solicitud de creación del diplomado en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ, que será ofrecido por el departamento de Ingeniería Agroindustrial.

Se leyó oficio C.F.I.108 de fecha 3 de agosto de 2020, suscrito por la Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 31 de julio de 2020, avaló, la propuesta de creación del diplomado en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ, que será ofrecido por el departamento de Ingeniería Agroindustrial, y se decidió remitir a este organismo para su aval de creación. Se adjunta solicitud (**Anexo 12**).

El Representante de los Decanos realizó una presentación sucinta del proyecto.

El Rector sugiere que se tenga en cuenta a los docentes y funcionarios de la Universidad que puedan apoyar los procesos de formación.

Se propone que se reciban 20 estudiantes y se reserven 10 cupos adicionales para funcionarios, como parte del plan de acción institucional.

Se aprueba y se someterá a versión con Vicerrectoría Académico sobre los valores relacionados con las horas clases de los docentes.

12. Correspondencia.



No se presentaron.

13. Proposiciones y varios.

- El Representante de los Docentes, da a conocer la situación de algunos estudiantes del programa de Maestría en Administración de Empresas, que han tenido dificultad con los créditos con ICETEX, el Vicerrector Administrativo señala que se está analizando la situación de esos estudiantes, el Vicerrector Académico aclara que no son algunos estudiantes, sino que la decisión que se tome debe aplicar para todos los estudiantes de ese grupo.
- El Vicerrector Académico manifiesta que ya finalizó el proceso de entrega de documentos en el proceso de nivelación para los estudiantes que presentaron dificultades de conectividad, señala que para la próxima sesión entregara un informe al respecto, a las fechas que se han completado, indicando que el desarrollo del cronograma va en un 90%.
- El Representante de los Docentes señala que, algunos docentes están a la espera de que las decisiones tomadas en el último Comité de Puntaje, se vean reflejadas en la nómina. El Rector le cede la palabra al Vicerrector Académico, quien manifiesta que indagará con la Jefe de la División de Recursos Humanos sobre el tema.

A las 8:30 p m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobar el acta 24.	Secretaria General	6 de agosto de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del Diplomado en Fonoaudiología Ocupacional.	Secretaria General	6 de agosto de 2020
Los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobar la carga de la Maestría en Administración de Empresas.	Secretaria General	6 de agosto de 2020
Los miembros del Consejo Académico decidieron, devolver las cargas de la Especialización en Gerencia de Proyectos para ser corregidas y facultar al Vicerrector Académico para aprobarlas una vez corregidas.	Secretaria General	6 de agosto de 2020
Los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobar la carga académica, previo cumplimiento de las observaciones realizadas en la presente acta, excepto la carga de los docentes de planta Mara Osorno y Eustorgio Amed Salazar, la cual se devolvió para que se realicen los respectivos ajustes.	Secretaria General	6 de agosto de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución: "Por la cual se aprueba la "Codificación del Plan de Estudio de la Maestría en Administración de Empresas".	Secretaria General	6 de agosto de 2020
El Consejo Académico decidió, someter a revisión el proyecto de resolución "Por medio de la cual se aprueba la reglamentación para los		



procesos de inscripción y admisión para el programa de Maestría en Ingeniería” y el estudio y decisión del calendario académico para la primera cohorte de la Maestría en Ingeniería, por parte del Decano de la Facultad de Ingeniería y el Vicerrector Académico.	Secretaria General	6 de agosto de 2020
El Consejo Académico decidió, aprobar el Calendario Académico, para hacer los ajustes necesarios.	Secretaria General	6 de agosto de 2020
El Consejo Académico decidió, oficiar al coordinador de la maestría para realizar un análisis con el Vicerrector Académico, sobre la situación de la maestría.	Secretaria General	6 de agosto de 2020
El Consejo Académico decidió, oficiar a la decana Facultad de Educación y Ciencias para que se reúna con el Vicerrector Académico, con la finalidad de ser sometido a su revisión y ajustes necesarios.	Secretaria General	6 de agosto de 2020
El Consejo Académico decidió que, los decanos de las facultades consoliden la información de todos los programas adscritos a cada una de las facultades en un proyecto de resolución, que deberá ser analizado, aprobado y firmado por el Vicerrector Académico, por delegación del presente estamento.	Secretaria General	6 de agosto de 2020
EL Consejo Académico decidió aprobar la implementación del diplomado en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ, que será ofrecido por el departamento de Ingeniería Agroindustrial.	Secretaria General	6 de agosto de 2020

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Miércoles 19 de agosto de 2020	m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: (Original Firmado)	FIRMA: (Original Firmado)

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinte (20) de agosto de 2020.